



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal - Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.a. E.S.P.
Demandado	Agrobufalera Los Aramos S.A.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00165 00
Asunto	Auto de trámite

Con relación al oficio que se solicita expedir dirigido a las autoridades policivas que peticiona el apoderado de la demandante en escrito que antecede, se aclarar el mismo indicando con qué fin es el mismo y a qué autoridad se pretende dirigir.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3579f3b2d92d4244d0b4feabbe8ca203b1448c1de96735c40d731b3b4267ef
06**

Documento generado en 04/02/2021 04:57:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**